

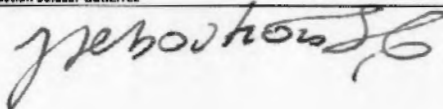
Objeto: Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE (FORMATO No. 4)	PROponente DELIMA MARSH S.A. CUMPLE (Folio 136 a 167)
<p>El oferente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados en los cuales haya actuado como intermediario de seguros, durante los últimos cinco (5) años. En la que acredite la prestación de los servicios de intermediación de seguros con entidades públicas o privadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo riesgo daño material 2. Automóviles 3. Manejo global 4. Responsabilidad civil extracontractual 5. Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 	<p>El proponente presentó y diligenció correctamente el formato No. 4, así mismo, las certificaciones contienen los alcances e información específica requerida. De acuerdo a como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación ICA -. Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 2. Certificación Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 3. Ministerio de Defensa Nacional. 01 de 2010. Contiene 5 de los 6 los ramos de experiencia, solo falta infidelidad y riesgos financieros. 4. Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación DNE: Contiene cuatro de los 6 ramos de experiencia solicitados, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual. 5. DIAN- Unidad Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales. 100215313-139-0-2011. Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. <p>En aplicación de lo prescrito por la jurisprudencia del Consejo de Estado[1], se solicitó al proponente subsanar el requisito habilitante de experiencia mínima, de acuerdo con las observaciones que a continuación se explican:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsanar la certificación de Aguas de Manzales S.A. toda vez que de acuerdo con las respuestas dadas por el ICFES a las observaciones no es posible allegar certificaciones que hayan iniciado antes del periodo estipulado en los términos de referencia, esto es 5 años anteriores a la fecha de cierre del cierre del proceso. 2. Subsanar la certificación de Interconexión eléctrica S.A. bajo el mismo fundamento expuesto anteriormente. Lo anterior, en virtud de la nueva evaluación efectuada por el ICFES en atención al conjunto de observaciones presentadas. <p>El proponente subsanó dentro del término otorgado por la entidad. (se adjuntan documentos)</p>
<p>PROPUESTA METODOLÓGICA PLAN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – (FORMATO No. 5)</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>Propuesta de coberturas y condiciones.</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>El Proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarse el contrato, durante el primer mes de ejecución del contrato respectivo, presentará una propuesta de Coberturas y Condiciones para cada uno de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad.</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>Programa de prevención y control de pérdidas</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>El proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarse el contrato, durante los dos primeros meses de ejecución del respectivo contrato, presentará un Plan de Prevención y Control de Pérdidas para las pólizas que requiere la entidad</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>Programa de seguridad industrial para la prevención de riesgos</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>Allogar el plan de servicios que ofrece sobre seguridad industrial para la prevención y disminución de riesgos con los alcances esperados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 169 y 170)</p>
<p>Infraestructura mínima de sistemas y comunicaciones.</p>	<p>CUMPLE (Folio 174 a 310)</p>
<p>a) Descripción de la Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: El proponente deberá presentar su estructura a través de un organigrama, plan de trabajo, atención y descripción de funciones que ofrece para la prestación del servicio. En caso de ofertas presentadas bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el plan de trabajo deberá estar ajustado a lo descrito en el documento de asociación y al personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE (Folio 280 a 310)</p>
<p>b) Infraestructura en materia de Sistemas: El proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por su representante legal y una breve descripción de la infraestructura en materia de software especializado para el manejo y administración del programa de seguros de la entidad. Para el efecto el oferente deberá entregar las especificaciones técnicas y administrativas que le permitan a la entidad establecer las ventajas comparativas respecto de los programas tradicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 174 a 288)</p>
<p>Director o coordinador de cuenta</p>	<p>CUMPLE (Folio 311 a 321)</p>
<p>El proponente deberá presentar para el cumplimiento de este requisito la hoja de vida de la persona que tendrá a su cargo la dirección o coordinación de la cuenta, la cual deberá cumplir con el siguiente perfil. Profesional en administración de Empresas, Economía o Ingeniería con especialización en seguros y más de 10 años de experiencia en manejo de programas de seguros en corredores de seguros, con dedicación compartida.</p>	<p>El proponente presentó y acreditó correctamente el perfil requerido.</p>
<p>Por la anterior, de la revisión efectuada, el proponente DELIMA MARSH S.A., se encuentra habilitado técnicamente dentro del proceso de Selección Directa SD-021-2016</p>	
<p>Juan Sebastián Salazar Gutiérrez</p>	

Juan Sebastián Salazar Gutiérrez

Objeto: Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

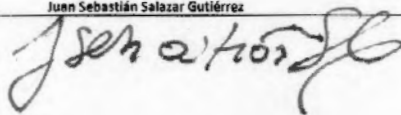
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE (FORMATO No. 4)	PROPONENTE JARGU S.A. CUMPLE (Folio 81 a 132)
<p>El oferente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados en los cuales haya actuado como intermediario de seguros, durante los últimos cinco (5) años. En la que acredite la prestación de los servicios de intermediación de seguros con entidades públicas o privadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo riesgo daño material 2. Automóviles 3. Manejo global 4. Responsabilidad civil extracontractual 5. Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 	<p>El proponente presentó y diligenció correctamente el formato No. 4, así mismo, las certificaciones contienen los alcances e información específica requerida. De acuerdo a como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación INPEC-. Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 2. Certificación Instituto Nacional de Vías INVIAS: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 3. Certificación de Superintendencia de Puertos y Transporte: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 4. Certificación Instituto Colombiana de Atropología e Historia ICANH: Contiene cuatro de los 6 ramos de experiencia solicitados, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual. 5. Certificación Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM: Contiene 5 de los 6 ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. <p>Finalmente, es preciso advertir que en las certificaciones se acredita la prestación de servicios de intermediación de seguros.</p>
<p>PROPUESTA METODOLÓGICA PLAN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – (FORMATO No. 5)</p>	<p>CUMPLE (Folio 134 a 136)</p>
<p>Propuesta de coberturas y condiciones.</p>	<p>CUMPLE (Folio 137 a 138)</p>
<p>El Proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarsele el contrato, durante el primer mes de ejecución del contrato respectivo, presentará una propuesta de Coberturas y Condiciones para cada uno de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad.</p>	<p>CUMPLE (Folio 137 a 138)</p>
<p>Programa de prevención y control de pérdidas</p>	<p>CUMPLE (Folio 139 y 140)</p>
<p>El proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarsele el contrato, durante los dos primeros meses de ejecución del respectivo contrato, presentará un Plan de Prevención y Control de Pérdidas para las pólizas que requiere la entidad</p>	<p>CUMPLE (Folio 139 y 140)</p>
<p>Programa de seguridad industrial para la prevención de riesgos</p>	<p>CUMPLE (Folio 141 a 154)</p>
<p>Allegar el plan de servicios que ofrece sobre seguridad industrial para la prevención y disminución de riesgos con los alcances esperados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 141 a 154)</p>
<p>Infraestructura mínima de sistemas y comunicaciones.</p>	<p>CUMPLE (Folio 155 a 278)</p>
<p>a) Descripción de la Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: El proponente deberá presentar su estructura a través de un organigrama, plan de trabajo, atención y descripción de funciones que ofrece para la prestación del servicio.</p>	<p>CUMPLE (Folio 171 a 185)</p>
<p>b) Infraestructura en materia de Sistemas: El proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por su representante legal y una breve descripción de la infraestructura en materia de software especializado para el manejo y administración del programa de seguros de la entidad. Para el efecto el oferente deberá entregar las especificaciones técnicas y administrativas que le permitan a la entidad establecer las ventajas comparativas respecto de los programas tradicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 186 a 263)</p>
<p>Director o coordinador de cuenta</p>	<p>CUMPLE (Folio 288 a 321)</p>
<p>El proponente deberá presentar para el cumplimiento de este requisito la hoja de vida de la persona que tendrá a su cargo la dirección o coordinación de la cuenta, la cual deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional en administración de Empresas, Economía o Ingeniería con especialización en seguros y más de 10 años de experiencia en manejo de programas de seguros en corredores de seguros, con dedicación compartida.</p>	<p>El proponente presentó y acreditó correctamente el perfil requerido.</p>
<p>Por la anterior, de la revisión efectuada, el proponente JARGU S.A., se encuentra habilitado técnicamente dentro del proceso de Selección Directa SD-021-2015</p>	
<p>Juan Sebastián Salazar Gutiérrez</p>	



Objeto: Contratar un Intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE (FORMATO No. 4)	PROPONENTE CORRECOL S.A.
<p>El oferente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados en los cuales haya actuado como intermediario de seguros, durante los últimos cinco (5) años. En la que acredite la prestación de los servicios de intermediación de seguros con entidades públicas o privadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo riesgo daño material 2. Automóviles 3. Manejo global 4. Responsabilidad civil extracontractual 5. Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 	<p>Se rechaza por modificación del formato, el proponente agregó una columna al formato 4 (Folio 83 a 85)</p> <p>El proponente presentó y diligenció correctamente el formato No. 4, así mismo, las certificaciones contienen los alcances e información específica requerida. De acuerdo a como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad Distrital: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 2. Terminal de transportes de Bogotá: Contiene 5 de los 6 ramos de experiencia, falta Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 3. Instituto de casas fiscales del ajorito: Contiene 5 de los 6 ramos de experiencia, falta infidelidad y riesgos financieros. 4. Hospital Militar: Contiene 5 de los 6 ramos de experiencia, falta infidelidad y riesgos financieros. 5. Agencia Nacional de Hidrocarburos: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. <p>Finalmente, es preciso advertir que en las certificaciones se acredita la prestación de servicios de intermediación de seguros.</p>
<p>PROPUESTA METODOLÓGICA PLAN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – (FORMATO No. 5)</p>	<p>Se rechaza por modificar el formato No. 5 El proponente agregó al contenido del mismo aspectos de los Términos de Referencia que no correspondían (Folio 134 a 136)</p>
<p>Propuesta de coberturas y condiciones.</p>	<p>(Folio 137 a 138)</p>
<p>El Proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarse el contrato, durante el primer mes de ejecución del contrato respectivo, presentará una propuesta de Coberturas y Condiciones para cada uno de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad.</p>	<p>(Folio 88 a 94)</p>
<p>Programa de prevención y control de pérdidas</p>	<p>(Folio 88 a 94)</p>
<p>El proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarse el contrato, durante los dos primeros meses de ejecución del respectivo contrato, presentará un Plan de Prevención y Control de Pérdidas para las pólizas que requiere la entidad</p>	<p>(Folio 88 a 94)</p>
<p>Programa de seguridad industrial para la prevención de riesgos</p>	<p>(Folio 88 a 94)</p>
<p>Alegar el plan de servicios que ofrece sobre seguridad industrial para la prevención y disminución de riesgos con los alcances esperados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 88 a 94)</p>
<p>Infraestructura mínima de sistemas y comunicaciones.</p>	<p>CUMPLE (Folio 88 a 94)</p>
<p>a) Descripción de la Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: El proponente deberá presentar su estructura a través de un organigrama, plan de trabajo, atención y descripción de funciones que ofrece para la prestación del servicio.</p>	<p>CUMPLE (Folio 88 a 94)</p>
<p>b) Infraestructura en materia de Sistemas: El proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por su representante legal y una breve descripción de la infraestructura en materia de software especializado para el manejo y administración del programa de seguros de la entidad. Para el efecto el oferente deberá entregar las especificaciones técnicas y administrativas que le permitan a la entidad establecer las ventajas comparativas respecto de los programas tradicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 88 a 94)</p>
<p>Director o coordinador de cuenta</p>	<p>CUMPLE (Folio 96 a 104)</p>
<p>El proponente deberá presentar para el cumplimiento de este requisito la hoja de vida de la persona que tendrá a su cargo la dirección o coordinación de la cuenta, la cual deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional en administración de Empresas, Economía o Ingeniería con especialización en seguros y más de 10 años de experiencia en manejo de programas de seguros en corredores de seguros, con dedicación compartida.</p>	<p>El proponente presentó y acreditó correctamente el perfil requerido.</p>
<p>Por la anterior, de la revisión efectuada, el proponente CORRECOL S.A., se encuentra RECHAZADO por modificar el formato No. 4 y No.5 dentro del proceso de Selección Directa SD-021-2015</p>	

Juan Sebastián Salazar Gutiérrez



Objeto: Contratar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE (FORMATO No. 4)	PROponente HELM CORREDOR DE SEGUROS S.A. CUMPLE (Folio 11 a 132)
<p>El oferente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados en los cuales haya actuado como intermediario de seguros, durante los últimos cinco (5) años. En la que acredite la prestación de los servicios de intermediación de seguros con entidades públicas o privadas en los siguientes ramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo riesgo daño material 2. Automóviles 3. Manejo global 4. Responsabilidad civil extracontractual 5. Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 	<p>El proponente presentó y diligenció correctamente el formato No. 4, así mismo, las certificaciones contienen los alcances e información específica requerida. De acuerdo a como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación General de equipos de Colombia S.A. GECOLSA S.A.: Requiere 2. Certificación Instituto Nacional de Vías -INVIAS S.A.: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 3. Certificación de PROELECTRICA: <p>Finalmente, es preciso advertir que en las certificaciones se acredita la prestación de servicios de intermediación de seguros.</p>
<p>PROPUESTA METODOLÓGICA PLAN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - (FORMATO No. 5)</p>	<p>Se rechaza la oferta por modificación del formato aportado, el proponente omitió del formato 5 el Programa de seguridad industrial para la prevención de riesgos (Folio 106 Y 107)</p>
<p>Propuesta de coberturas y condiciones.</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>El Proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarsele el contrato, durante el primer mes de ejecución del contrato respectivo, presentará una propuesta de Coberturas y Condiciones para cada uno de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad.</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>Programa de prevención y control de pérdidas</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>El proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarsele el contrato, durante los dos primeros meses de ejecución del respectivo contrato, presentará un Plan de Prevención y Control de Pérdidas para las pólizas que requiere la entidad</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>Programa de seguridad industrial para la prevención de riesgos</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>Allegar el plan de servicios que ofrece sobre seguridad industrial para la prevención y disminución de riesgos con los alcances esperados.</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>Infraestructura mínima de sistemas y comunicaciones.</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>a) Descripción de la Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: El proponente deberá presentar su estructura a través de un organigrama, plan de trabajo, atención y descripción de funciones que ofrece para la prestación del servicio.</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>b) Infraestructura en materia de Sistemas: El proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por su representante legal y una breve descripción de la infraestructura en materia de software especializado para el manejo y administración del programa de seguros de la entidad. Para el efecto el oferente deberá entregar las especificaciones técnicas y administrativas que le permitan a la entidad establecer las ventajas comparativas respecto de los programas tradicionales.</p>	<p>(Folio 109 a 174)</p>
<p>Director o coordinador de cuenta</p>	<p>CUMPLE (Folio 176 a 183)</p>
<p>El proponente deberá presentar para el cumplimiento de este requisito la hoja de vida de la persona que tendrá a su cargo la dirección o coordinación de la cuenta, la cual deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional en administración de Empresas, Economía o Ingeniería con especialización en seguros y más de 10 años de experiencia en manejo de programas de seguros en corredores de seguros, con dedicación compartida.</p>	<p>El proponente presentó y acreditó correctamente el perfil requerido.</p>
<p>Por la anterior, de la revisión efectuada, el proponente HELM CORREDOR DE SEGUROS S.A., se encuentra RECHAZADO dentro del proceso de Selección Directa SD-021-2015 por modificación del Formato no. 5</p>	
<p>Juan Sebastián Salazar Gutiérrez</p>	

Juan Sebastián Salazar Gutiérrez

Objeto: Contratar un Intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE (FORMATO No. 4)	PROponente JLT Valencia & Ingarri Corredores de Seguros S.A.
<p>El oferente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos terminados en los cuales haya actuado como intermediario de seguros, durante los últimos cinco (5) años. En la que acredite la prestación de los servicios de intermediación de seguros con entidades públicas o privadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo riesgo daño material 2. Automóviles 3. Manejo global 4. Responsabilidad civil extracontractual 5. Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 	<p>CUMPLE (Folio 136 a 167)</p> <p>El proponente presentó y diligenció correctamente el formato No. 4, así mismo, las certificaciones contienen los alcances e información específica requerida. De acuerdo a como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación ICDF: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 2. Certificación SIENA: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 3. Coldeportes: Contiene todos los ramos de experiencia, es decir, todo riesgo daño material, automóviles, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros y Responsabilidad civil servidores públicos, responsabilidad civil profesional y/o responsabilidad civil de directores y administradores. 4. Foldex: Contiene uno de los seis (6) ramos de experiencia solicitados. Automóviles 5. Departamento de Antioquia: Contiene cinco (5) de los seis (6) ramos de experiencia, solo falta infidelidad y riesgos financieros <p>Finalmente, es preciso advertir que en las certificaciones se acredita la prestación de servicios de intermediación de seguros.</p>
<p>PROPUESTA METODOLÓGICA PLAN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – (FORMATO No. 5)</p>	<p>CUMPLE (Folio 123 y 124)</p>
<p>Propuesta de coberturas y condiciones. El Proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarse el contrato, durante el primer mes de ejecución del contrato respectivo, presentará una propuesta de Coberturas y Condiciones para cada uno de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad.</p>	<p>CUMPLE (Folio 125 y 160)</p>
<p>Programa de prevención y control de pérdidas El proponente deberá indicar expresamente que en el evento de adjudicarse el contrato, durante los dos primeros meses de ejecución del respectivo contrato, presentará un Plan de Prevención y Control de Pérdidas para las pólizas que requiere la entidad</p>	<p>CUMPLE (Folio 125 y 160)</p>
<p>Programa de seguridad industrial para la prevención de riesgos Allegar el plan de servicios que ofrece sobre seguridad industrial para la prevención y disminución de riesgos con los alcances esperados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 125 y 160)</p>
<p>Infraestructura mínima de sistemas y comunicaciones.</p>	<p>CUMPLE (Folio 125 y 160)</p>
<p>a) Descripción de la Estructura Organizacional, Operativa y Técnica: El proponente deberá presentar su estructura a través de un organigrama, plan de trabajo, atención y descripción de funciones que ofrece para la prestación del servicio. En caso de ofertas presentadas bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el plan de trabajo deberá estar ajustado a lo descrito en el documento de asociación y al personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE (Folio 125 y 160)</p>
<p>b) Infraestructura en materia de Sistemas: El proponente deberá acreditar mediante certificación firmada por su representante legal y una breve descripción de la infraestructura en materia de software especializado para el manejo y administración del programa de seguros de la entidad. Para el efecto el oferente deberá entregar las especificaciones técnicas y administrativas que le permitan a la entidad establecer las ventajas comparativas respecto de los programas tradicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 125 y 160)</p>
<p>Director o coordinador de cuenta El proponente deberá presentar para el cumplimiento de este requisito la hoja de vida de la persona que tendrá a su cargo la dirección o coordinación de la cuenta, la cual deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional en administración de Empresas, Economía o Ingeniería con especialización en seguros y más de 10 años de experiencia en manejo de programas de seguros en corredores de seguros, con dedicación compartida.</p>	<p>CUMPLE (Folio 162 a 169)</p> <p>El proponente presentó y acreditó correctamente el perfil requerido.</p>
<p>Por la anterior, de la revisión efectuada, el proponente JLT Valencia & Ingarri Corredores de Seguros S.A., se encuentra habilitado técnicamente dentro del proceso de Selección Directa SD-021-2015</p>	
<p>Juan Sebastián Salazar Gutiérrez</p>	

